

Narrago
L. L.
Maque

Acta
L. L.

En la villa de Puebla a veinte y nueve de Octubre de
mil ochocientos cuarenta y ocho. Estando reunidos en esta
nueva capitular el Cabildo eccl. los Señores J. del mar
se leyó y expusieron aud. todo y mayor numero de los que
componen el Ayuntamiento Const. de esta Poblacion
se leyó por medio del Secretario el acta anterior y quedo
aprobado.

En seguida se leyó la R. orden fha. nueve del
actual comunicada por el Excmo. C. Ministro del Rey no
relativa a que los Ayuntam. que no hubieren consignado
en sus respectivos presupuestos una cantidad con destino
a la conservacion y mejora de los montes y plantios, lo pro-
pusieren desde luego como un artículo adicional a dichos
presupuestos y que dicha cantidad figure en los
presupuestos actual si que tambien en los subsiguientes
quilandose siempre por los recursos de cada municipalidad
y la mayor o menor necesidad de repoblar sus boques.
Entendidos las merced. de todas las disposiciones contenidas
en dicha R. orden acordaron que se cumplan en todas
sus partes adicionando al presupuesto la cantidad
que a juicio de peritos sea suficiente para mejorar
paulatinam. los plantios de estos montes sujetandolo
todo a la aprobacion del Sr. Jefe Superior Político.

Despues se leyó otra R. orden comunicada por el
Sr. Ministro de la Guerra, en veinte del actual,
relativa a los suministros que hagan los Ayuntam. a las
tropas del ejército y Guardias civil con los modelos que
a la misma se acompañan quedando en virtud. entiendo
y en cumplir en sus respectivos ayuntam. se dispone.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando de dichos Señores los

